

Buenos Aires, 25 de junio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 81.323/67 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con / la renovación de la locación del inmueble de la avenida 25 de Mayo n° 725, de la Ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires), propiedad de la sucesión de Miguel Castellar, actualmente ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la autorización conferida / por este Tribunal mediante Resolución n° 34/68, de fecha 9/IV/68, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Dominguez Padilla ha celebrado "ad referendum" con el apoderado de la sucesión propietaria del inmueble el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca.

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original y dos copias se agregan a fs. 11/12 de estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación

-//- Contador Antonio J. Dominguez Padilla, en representación del Tribunal y el doctor Jacinto Hipólito Bogliano, apoderado de la sucesión de don Miguel Castellar, por el arriendo de la finca sita en la Avenida 25 de Mayo 725, de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), ocupada actualmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$75.000) y una duración de dos años a partir del 1º/I/1968.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero correspondiente al año 1968.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA